



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1897-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 21 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del CEPREVAL, remite la Reformulación del Plan Operativo Anual 2018 del Centro Preuniversitario Valdizano para su aprobación;

Que, la Directora de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 376-2018-UNHEVAL/OPyP-D, del 08.MAY.2018, remite el Informe N° 017-2018-UNHEVAL/UPE-JDA, del 07.MAY.2018, del responsable de la Unidad de Planeamiento Estratégico, quien emite opinión favorable por la aprobación de la reformulación del Plan Operativo Anual 2018 del Centro Preuniversitario Valdizano;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y en mérito a lo establecido en el inciso a), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL; y contándose con las opiniones favorables de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Unidad de Planeamiento Estratégico, el pleno acordó aprobar la **REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO**, de acuerdo a los anexos adjuntos;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0492-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la **REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO**, de acuerdo a los anexos adjuntos, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Coordinación del Centro Preuniversitario, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
JPLAN
JPPTO
DIGA
CEPREVAL
Archivo

YKQ/Vam